



Ministerio de Educación y Justicia
Expte N°35930/88 (fotocopia)

BUENOS AIRES, 23 ENE 1989

VISTO la presentación efectuada por el Comité Ejecutivo del XXII Congreso Interamericano de Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada presentación se solicita el auspicio de este Ministerio para el referido Congreso, que se llevará a cabo del 25 al 30 de junio de 1989.

Que la reunión propicia el encuentro de profesionales de nuestro país y del extranjero.

Que tiene como objetivo promover el intercambio y aprendizaje de las concepciones más avanzadas en el tema.

Que la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa ha expresado su opinión favorable al respecto, por lo que se estima procedente acceder a lo peticionado.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista en el Art.1º, inc.11) del Decreto N°101/85.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el XXII Congreso Interamericano de Psicología, que tendrá lugar en el Centro Cultural General San Martín de es





Ministerio de Educación y Justicia

ta Capital, entre los días 25 al 30 de junio de 1989.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación que se produzca a la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, calle Paraguay N° 1657, 1er.piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3

ADOLFO LUIS STUBRIN
SECRETARIO DE EDUCACION

